

8150-OFICI-

INPEC 05-12-2019 08:16
Al Contestar Cite Este No.: 2019IE00240969 Fol:10 Anex:0 FA:0
ORIGEN 81502-GRUPO DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO / LEYDI YURANI CAMACHO RUBIO
DESTINO 400* DIRIG-DIRECCION REGIONAL ORIENTE / JORGE ALBERTO CONTRERAS GUERRERO
ASUNTO INFORME AUSTRERIDAD
OBS

2019IE00240969



Bogotá, D.C,

Doctor
JORGE ALBERTO CONTRERAS GUERRERO
Dirección Regional Oriente
Carrera 36 No. 51-80
Bucaramanga

Asunto: informe austeridad del gasto

Cordial saludo,

Me permito remitir informe de seguimiento y evaluación al cumplimiento de los lineamientos definidos sobre la austeridad y eficiencia del gasto público de la Dirección Regional, correspondiente al tercer trimestre de la vigencia 2019.

Por lo anterior, esta oficina emite los resultados del seguimiento a la gestión de los recursos públicos asignados y por consiguiente las recomendaciones pertinentes, en cumplimiento a lo establecido en la Directiva Presidencial No. 01 de 2016, indicando en el numeral 5 lo siguiente: *"Al interior de cada entidad, el seguimiento a la adecuada implementación y avance en el cumplimiento de las instrucciones impartidas en Directiva estará a cargo del secretario general con el acompañamiento del jefe de control interno o quien haga sus veces.(..)"*,

Cordialmente,



Mayor (RA) JEFFERSON ERAZO ESCOBAR
Jefe Oficina de Control Interno

Anexo: informe diez (10) folios

Elaborado por: Leydi Camacho Rubio
Fecha Elaboración: 05/12/2019

**INFORME DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN AL
CUMPLIMIENTO DE LOS LINEAMIENTOS DEFINIDOS
PARA LA AUSTERIDAD EN EL GASTO**

DIRECCIÓN REGIONAL ORIENTE

OFICINA DE CONTROL INTERNO

TERCER TRIMESTRE

2019

INTRODUCCIÓN

La Oficina de Control Interno en atención a su rol de seguimiento y evaluación, presenta el Informe de Austeridad del Gasto Público, del tercer trimestre de 2019.

OBJETIVO

El objetivo del presente informe es el de establecer la observancia de las políticas de eficiencia y austeridad en el gasto público en el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario - INPEC.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Verificar el cumplimiento de las normas vigentes en materia de austeridad del gasto.
2. Analizar que el gasto se oriente a la racionalidad y uso adecuado de recursos.
3. Analizar el comportamiento del gasto en el tercer trimestre de 2019.

SOPORTE LEGAL

Por los cuales se establecen la forma, términos y procedimientos para la rendición y la presentación del Informe de Austeridad del Gasto.

Referentes Nacionales	Referentes Normativos Internos
<ul style="list-style-type: none"> • Decreto 1737 de 1998 • Decreto 2209 de 1998 • Decreto 26 de 1998 • Decreto 212 de 1999 • Decreto 2465 de 2000 • Decreto 2445 de 2000 • Decreto 1094 de 2001 • Decreto 134 de 2001 • Decreto 3668 de 2006 • Decreto 4561 de 2006 • Decreto 3667 de 2006 • Decreto 4863 de 2009 • Decreto 1598 de 2011 • Decreto 2785 de 2011 • Decreto 984 de 2012 • Circular 002 del Alto consejero presidencial y DAFP • Directiva presidencial 10 de 2002 • Resolución Orgánica 5242 de 2001 • Resolución orgánica 5289 de 2001 • Directiva Presidencial 02 de 2015 • Directiva Presidencial 01 de 2016 • Art. 104 Ley 1815 de 2016 	<ul style="list-style-type: none"> • Directiva permanente 000015 de 15 de septiembre de 2011 • Instructivo 00001 del 28 de marzo de 2011 • Circular 000019 de julio de 2012 • Directiva Permanente 000021 de 2013 • Circular 000009 de marzo de 2016 Cumplimiento directiva presidencial No.01 plan de austeridad 2016

ALCANCE

De acuerdo con la normatividad vigente detallada anteriormente, se realizó el análisis de la información que esta señala, con el fin de evaluar el nivel de eficacia, eficiencia y efectividad que mantiene el Instituto en cuanto a austeridad en el gasto público, para esta labor se tuvo en cuenta lo registrado en el sistema SIIF Nación II en el Tercer Trimestre de 2019.

METODOLOGÍA

Se procedió a consolidar, analizar y comparar la información del Tercer trimestre de 2019, según los conceptos que se refieren al gasto como son: Gastos de personal, Mantenimiento y Arrendamiento, Comunicación y Transporte, Viáticos y Gastos de Viaje, Impresos, Publicidad y Publicaciones, Combustible y Lubricantes y Servicios Públicos, a fin de determinar su grado de cumplimiento frente a la normatividad vigente, efectuar las observaciones y recomendaciones según el caso.

RESULTADOS

La información que se presenta en adelante da cuenta del comportamiento de los gastos efectuados por periodos señalados durante la vigencia 2019 en los rubros enunciados y del comparativo con el mismo periodo de la vigencia anterior por cada uno de los conceptos que hace referencia dicho informe.

1. ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL – HONORARIOS

Los pagos efectuados por concepto de Horas Extras, Indemnización por Vacaciones, Remuneración por Servicios Técnicos y Honorarios, se realizan directamente por la sede central del Instituto, por lo tanto no se contemplan en el presente informe de austeridad en el gasto de la Dirección Regional Oriente.

2. MANTENIMIENTO Y ARRENDAMIENTO

CONCEPTO	VALOR PAGADO TERCER TRIMESTRE	VALOR PAGADO TERCER TRIMESTRE	DIFERENCIA	VARIACION PERIODO ANTERIOR CON EL ACTUAL
	2018	2019	2018	2018 -2019
MANTENIMIENTO DE INMUEBLES	\$ 0,00	\$ 0,00	El mismo gasto	#DIV/0!
MANTENIMIENTO DE VEHICULOS	\$ 59.529.548,00	\$ 54.607.069,00	Disminuyó en: 4922479	-8,27%
ARRENDAMIENTOS	\$ 15.219.354,00	\$ 16.539.072,00	Aumentó en: 1319718	8,67%

Fuente: reportes aplicativo SIIF

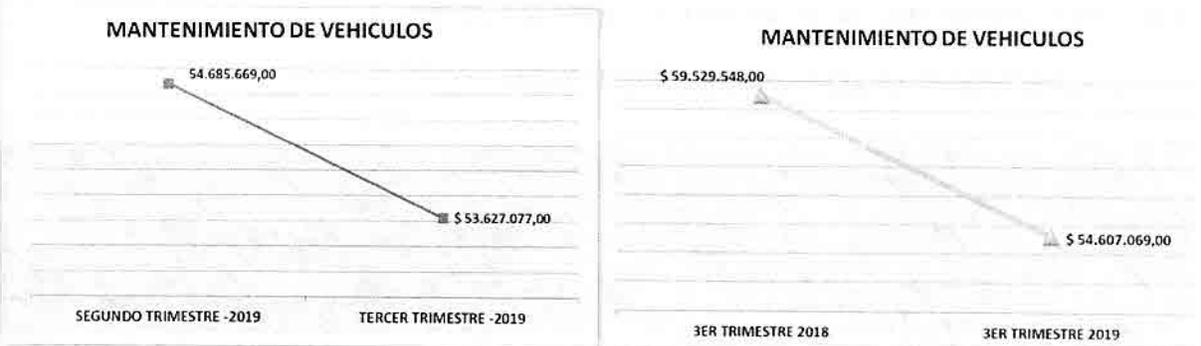
Con respecto al **Mantenimiento de Inmuebles** se observa que no hubo gasto al respecto en el tercer trimestre de las vigencias 2018 y 2019; para la presente vigencia no se han asignado recursos por este concepto.

Para el concepto de **Mantenimiento de Vehículos** se observa que el gasto por este concepto disminuyó en términos porcentuales en (8.27%), presentando una disminución del gasto en \$4.922.479 en el tercer trimestre de 2019, con respecto al mismo periodo de la vigencia 2018. En el tercer trimestre del 2019, los recursos pagados correspondientes al mantenimiento correctivo y preventivo del parque automotor de los Establecimientos, así:

ESTABLECIMIENTO	SUBTOTAL	% PARTICIPACION
EPMSC ARAUCA	280.000,00	0,51%
EPMSC PAMPLONA	13.096.000,00	23,98%
CPMS BUCARAMANGA	15.112.000,00	27,67%
EPMSC BARRANCABERMEJA	6.985.000,00	12,79%
EPMSC SAN VICENTE DE CHUCURÍ -	3.102.000,00	5,68%
EPMSC VÉLEZ	5.004.000,00	9,16%
RM BUCARAMANGA	1.463.831,00	2,68%
EPAMS GIRÓN	9.564.238,00	17,51%
TOTAL	54.607.069,00	100,00%

Fuente: reporte realizado con la información aportada por el aplicativo SIIF Nación II (órdenes de pago 3 trimestre 2019)

El establecimiento que mayor pago hizo de sus gastos de mantenimiento de vehículos en el tercer trimestre de 2019 fue el CPMS Bucaramanga, seguido del EPMSC Pamplona.



En el gasto por concepto de **Arrendamientos**, en el tercer trimestre de 2019 evidencia un aumento del (8.67%) con respecto al tercer trimestre de 2018, que representa un aumento en el gasto de (1.319.718) esto debido a pagos realizados por este concepto correspondiente al canon de arrendamiento de la bodega donde se encuentra ubicado

el archivo central de la Dirección Regional Oriente por valor de \$11.706.972,00, permaneció constante en los meses de Julio. Agosto y septiembre; sin embargo, el asimismo del canon de arrendamiento de estos mismos meses por el espacio donde se encuentra ubicada la antena repetidora de comunicaciones del EPAMS Girón, varió el gasto de acuerdo al monto relacionado anteriormente

ESTABLECIMIENTO	SUBTOTAL	% PARTICIPACION
DIRECCION REGIONAL ORIENTE	11.706.972,00	70,78%
EPAMS GIRÓN	4.832.100,00	29,22%

TOTAL	16.539.072,00	100,00%
--------------	----------------------	----------------

Fuente: reporte realizado con la información aportada por el aplicativo SIIF Nación II.(órdenes de pago 3 trimestre 2019)



3. VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE

CONCEPTO	VALOR PAGADO TERCER TRIMESTRE	VALOR PAGADO TERCER TRIMESTRE	DIFERENCIA	VARIACION PERIODO ANTERIOR CON EL ACTUAL
	2018	2019		
VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE AL INTERIOR	4.688.500,00	\$ 226.758.117,00	Aumentó en: 222069617	↑ 4736,47%
VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE AL EXTERIOR	0,00	0,00	No hubo gasto	↔ #¡DIV/0!

Fuente: reportes del aplicativo SIIF

En el rubro de **Viáticos y Gastos de Viaje al Interior** se evidencia un aumento de \$222.069.617 en el tercer trimestre de 2019 con respecto al mismo periodo del año anterior, esto se debe a que no se había tenido en cuenta los pagos realizados por este gasto por parte de los establecimientos relacionado con viáticos pagados a los funcionarios del cuerpo de custodia y vigilancia para el traslado de la persona privada de la libertad, y solo se consideraba los pagos realizados a funcionarios que laboran en la Dirección Regional Oriente por desplazamientos a los establecimientos adscritos a esta Regional y otras dependencias del Instituto durante el periodo.

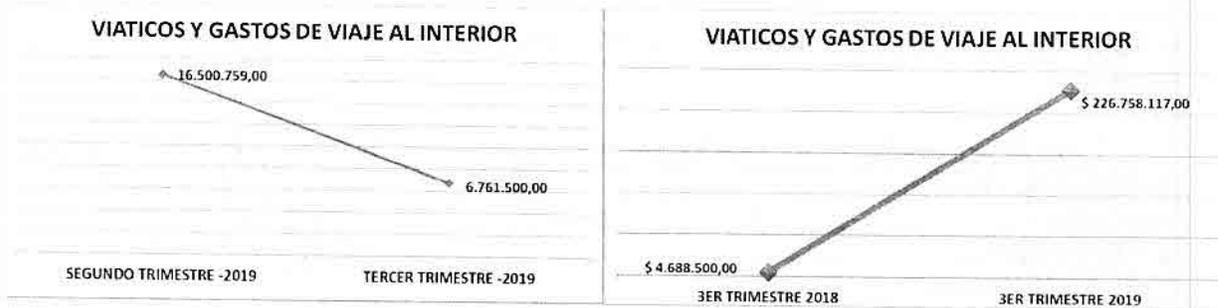
Es pertinente señalar que la Dirección General del Instituto asignó a la Dirección Regional Oriente las resoluciones 000089 del 11/1/2019 por valor de \$19.000.000 y 00001553 por \$10.000.000, para viáticos de los funcionarios, con un total de \$29.000.000. En el tercer trimestre de 2019 se ejecutó de este valor el 39.69% (\$10.008.194), y el (100%) de lo que va corrido de la vigencia; destinados para desplazamientos de funcionarios de las diferentes áreas de la Dirección Regional Oriente para atender asuntos en el Complejo Penitenciario Metropolitano y Carcelario de Cúcuta, por la situación especial de seguridad que presentó este establecimiento durante el periodo.

El gasto de los viáticos para el personal del cuerpo de custodia y vigilancia presentó el siguiente pago en el tercer trimestre de 2019, (\$216.749.923); de los cuales (\$194.534.346) fueron con cargo al presupuesto nacional y (\$22.215.577) fueron con cargo al presupuesto de caja especial de los establecimientos (recursos propios).

El establecimiento que presentó el mayor gasto y por consiguiente el mayor pago por concepto de viáticos al personal del cuerpo de custodia y vigilancia en este periodo, fue el EPMSC Barrancabermeja con una participación del (23.92%) del gasto total por este concepto.

ESTABLECIMIENTO	RECURSOS PROPIOS	RECURSOS NACION	TOTAL	% PARTICIPACION
DIRECCION REGIONAL ORIENTE	0,00	10.008.194,00	10.008.194,00	4,41%
EPMSC ARAUCA	0,00	2.400.603,00	2.400.603,00	1,06%
EPMSC AGUACHICA	0,00	12.137.596,00	12.137.596,00	5,35%
EPMSC PAMPLONA	0,00	12.667.025,00	12.667.025,00	5,59%
EPMSC OCAÑA.	0,00	6.764.084,00	6.764.084,00	2,98%
EPMSC BUCARAMANGA	0,00	26.938.780,00	26.938.780,00	11,88%
EPMSC BARRANCABERMEJA	6.581.689,00	47.667.892,00	54.249.581,00	23,92%
EPMS SAN GIL	0,00	5.956.732,00	5.956.732,00	2,63%
EPMSC SOCORRO	3.996.082,00	18.665.533,00	22.661.615,00	9,99%
EPMSC SAN VICENTE DE CHUCURÍ	0,00	8.802.957,00	8.802.957,00	3,88%
EPMSC VÉLEZ	198.558,00	13.546.780,00	13.745.338,00	6,06%
COMPLEJO CARCELARIO Y PENITENCIARIO METROPOLITANO DE CUCUTA	11.119.248,00	28.476.962,00	39.596.210,00	17,46%
EPMSC MÁLAGA	320.000,00	10.509.402,00	10.829.402,00	4,78%
TOTALES	22.215.577,00	204.542.540,00	226.758.117,00	100%

Fuente: reporte realizado con la información aportada por el aplicativo SIIF Nación II.(órdenes de pago 3 trimestre 2019)



Por otra parte, en lo referente al pago por concepto de **Viáticos y Gastos de Viaje al Exterior** la Dirección Regional Oriente, no realiza ningún pago por este concepto, el pago por este gasto se realiza por la sede central del Instituto.

4. IMPRESOS, PUBLICIDAD Y PUBLICACIONES

En el tercer trimestre del año 2019, los reportes realizados por los establecimientos adscritos frente al gasto no son confiables debido a que no se puede verificar y comparar con un rubro correspondiente en el SIIF Nación. Esto se debe a que la Dirección Regional Oriente y los centros de reclusión adscritos, no tienen un presupuesto asignado por este rubro; por lo tanto los gastos que realizan por concepto de pago de fotocopias y materiales e impresiones, los cargan a uno o varios rubros, según corresponda, como por ejemplo para gastos judiciales para la fotocopias de los procesos, sin embargo en este periodo no se presentaron gastos por este concepto en la Dirección Regional Oriente.

5. COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES

CONCEPTO	VALOR PAGADO TERCER TRIMESTRE	VALOR PAGADO TERCER TRIMESTRE	DIFERENCIA	VARIACION PERIODO ANTERIOR CON EL ACTUAL
	2018	2019		
COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	\$ 23.556.218,00	\$ 123.207.708,60	Aumentó en: 99651490,6	423,04%

Fuente: reportes del aplicativo SIIF

En el rubro de **Combustibles y Lubricantes** en el tercer trimestre de 2019, se observa un aumento que representa \$99.651.490,60, en relación con el mismo periodo del año anterior, esto debido al pago de compromisos contraídos por este concepto durante el trimestre y al uso constante de los vehículos asignados a los establecimientos para el desplazamiento de la población privada de la libertad a diligencias judiciales y atenciones médicas.

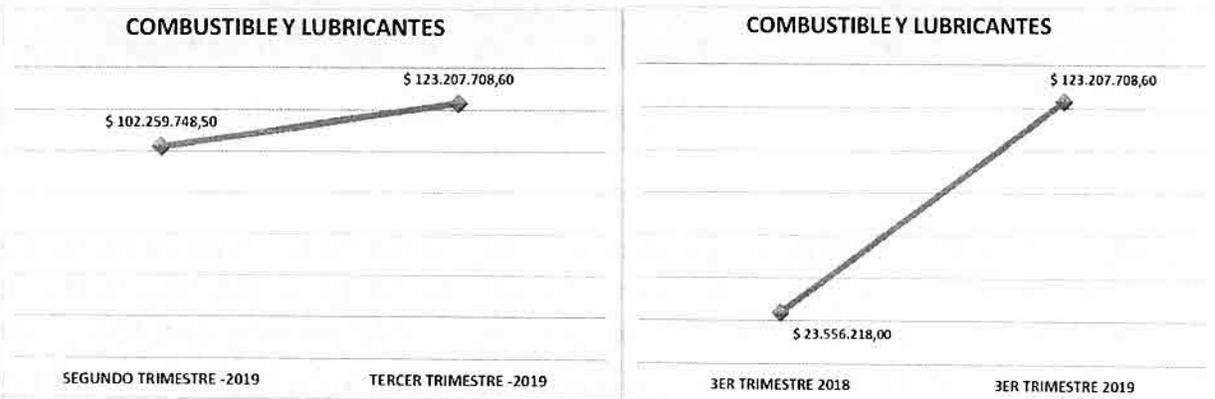
A continuación, se relacionan los pagos realizados por este, en el tercer trimestre de 2019, así:

ESTABLECIMIENTO	RECURSOS PROPIOS	RECURSOS NACION	SUBTOTAL	% PARTICIPACION
DIRECCION REGIONAL ORIENTE	0,00	1.879.121,00	1.879.121,00	1,53%
EPMSC ARAUCA	0,00	2.314.750,00	2.314.750,00	1,88%
EPMSC AGUACHICA	0,00	5.441.349,00	5.441.349,00	4,42%
EPMSC PAMPLONA	0,00	3.500.000,00	3.500.000,00	2,84%
EPMSC OCAÑA.	0,00	18.754,50	18.754,50	0,02%
CPMS BUCARAMANGA	0,00	22.512.955,00	22.512.955,00	18,27%
EPMSC BARRANCABERMEJA	0,00	23.160.630,00	23.160.630,00	18,80%
EPMS SAN GIL	0,00	3.270.971,00	3.270.971,00	2,65%
EPMSC SOCORRO	0,00	6.909.695,00	6.909.695,00	5,61%
EPMSC SAN VICENTE DE CHUCURÍ	0,00	3.635.628,10	3.635.628,10	2,95%
EPMSC VÉLEZ	0,00	1.378.328,00	1.378.328,00	1,12%
RM BUCARAMANGA	0,00	5.710.334,00	5.710.334,00	4,63%
EPAMS GIRON	0,00	27.184.001,00	27.184.001,00	22,06%
COMPLEJO CARCELARIO Y PENITENCIARIO METROPOLITANO DE CUCUTA	1.490.399,00	13.185.058,00	14.675.457,00	11,91%
EPMSC MÁLAGA	0,00	1.615.735,00	1.615.735,00	1,31%
TOTALES	1.490.399,00	121.717.309,60	123.207.708,60	100%

Fuente: reporte realizado con la información aportada por el aplicativo SIIF Nación II (órdenes de pago 3 trimestre 2019)

Los establecimientos que tuvieron mayor incidencia en el pago de este gasto (combustibles y lubricantes) en este periodo para su parque automotor fueron el EPAMS Girón, EPMSC Barrancabermeja y el EPMSC Socorro.

Para el presente trimestre se tuvo en cuenta los gastos que se pagaron por concepto de combustibles y lubricantes en el Complejo Penitenciario y Carcelario Metropolitano de Cúcuta con recursos del presupuesto de caja especial (recursos propios), los cuales tuvieron una participación del (1.21%) que representa un monto de (\$1.490.399), del total pagado.



6. SERVICIOS PÚBLICOS

CONCEPTO	VALOR PAGADO TERCER TRIMESTRE	VALOR PAGADO TERCER TRIMESTRE	DIFERENCIA	VARIACION PERIODO ANTERIOR CON EL ACTUAL
	2018	2019	2018	2018 -2019
ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO	\$ 399.065.688,00	\$ 72.266.848,00	Disminuyó en: 326798840	↓ -81,89%
ENERGIA	\$ 924.771.271,00	\$ 172.767.385,00	Disminuyó en: 752003886	↓ -81,32%
GAS	\$ 23.772.678,00	\$ 131.850.028,00	Aumentó en: 108077350	↑ 454,63%
TELEFONIA FIJA	\$ 11.601.256,00	\$ 8.796.825,00	Disminuyó en: 2804431	↓ -24,17%
TELEFONIA MOVIL CELULAR	0,00	0,00	No hubo gasto	⇒ #¡DIV/0!
TOTAL SERVICIOS PUBLICOS	\$ 1.359.210.893,00	\$ 385.681.086,00	Disminuyó en: 973529807	↓ -71,62%

Fuente: reportes del aplicativo SIIF

6.1 ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO:



En lo que corresponde al gasto y pago del servicio de acueducto, alcantarillado y aseo, en el tercer trimestre de 2019, se observa una disminución en términos porcentuales del (81.89%) que representa (\$326.798.840), en relación con el mismo periodo del año anterior, esto debido a que el Ministerio de Hacienda no ha asignado la totalidad de los recursos requeridos para el pago de este gasto.

Es de tener en cuenta que los pagos que se efectuaron el presente trimestre corresponde a abonos a la deuda por el gasto de este servicio.

A continuación, se relacionan los pagos realizados por este concepto, en el tercer trimestre de 2019, así:

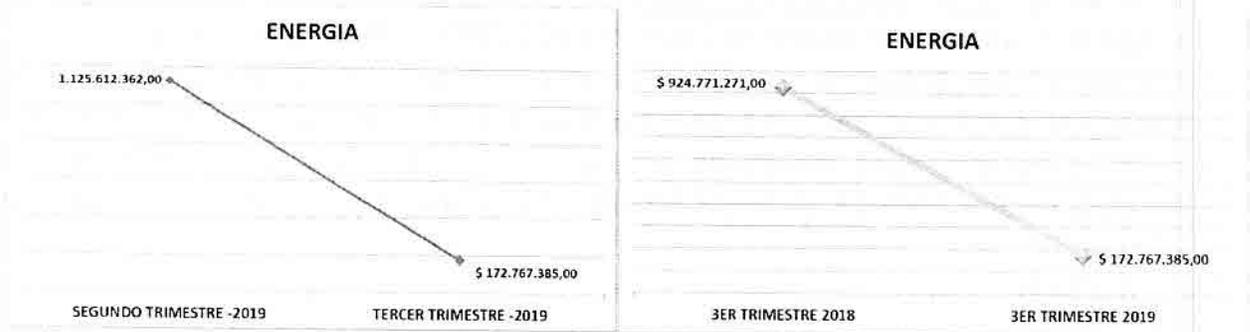
ESTABLECIMIENTO	EMPRESA	RECURSOS PROPIOS	RECURSOS NACION	TOTAL	% PARTICIPACION
DIRECCION REGIONAL ORIENTE	ACUEDUCTO METROPOLITANO DE BMANGA	0,00	525.870,00	525.870,00	0,73%
EPMSC AGUACHICA	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE AGUACHICA	0,00	2.173.340,00	2.173.340,00	3,01%
EPMSC PAMPLONA	EMPOPAMPLONA	0,00	10.339.119,00	10.339.119,00	14,31%
CPMS BUCARAMANGA	ACUEDUCTO METROPOLITANO DE BMANGA	0,00	50.813.287,00	50.813.287,00	70,31%
EPMSC MALAGA	ESPM	853.034,00	587.100,00	1.440.134,00	1,99%
EPMS SAN GIL	ACUASAN	0,00	3.864.340,00	3.864.340,00	5,35%
EPMSC SOCORRO	UNIVERSAL	0,00	1.000.000,00	1.000.000,00	1,38%
EPMSC SAN VICENTE DE CHUCURÍ	MANANTIAL	0,00	1.225.110,00	1.225.110,00	1,70%
EPMSC VÉLEZ	EMPREVEL	0,00	885.648,00	885.648,00	1,23%
TOTALES		853.034,00	71.413.814,00	72.266.848,00	100,00%

Fuente: Reportes Área de Gestión Corporativa – Dirección Regional Oriente

En los establecimientos de Barrancabermeja y Socorro no se factura servicio de agua, alcantarillado, porque dicho servicio es asumido por la administración municipal y el porque no tiene conexión con la red de servicio de agua potable del municipio por encontrarse en zona rural distante del casco urbano; de estos establecimientos solo se cancela el servicio de recolección de basuras (Aseo); para el caso particular solos se canceló

En el tercer trimestre de 2019, la Dirección Regional Oriente realizó pagos por gastos generados del servicio de acueducto, alcantarillado y aseo, debido a los reintegros (adicionados al presupuesto nación) realizados por los contratistas del servicio de alimentación de la población privada de la libertad de los establecimientos adscritos; a excepción de los pagos realizados por este concepto y gasto generado por la Dirección Regional Oriente en el trimestre, que corresponden al presupuesto nación del instituto de los recursos asignados por el Ministerio de Hacienda. El establecimiento que mayor participación en el pago del gasto del servicio público de acueducto, alcantarillado y aseo en el tercer trimestre de 2019, fue el CPMS de Bucaramanga con un (70,31%) del pago total. Estos pagos obedecen a la proporcionalidad de los montos de los reintegros realizados para el pago de los servicios públicos por cada establecimiento. Además, el EPMS Málaga realizó un pago con recursos propios por un valor de (\$853.034) para apoyar la cancelación del gasto por este servicio.

6.2 ENERGÍA:



Con referencia al gasto y pago del servicio de energía en el tercer trimestre de 2019, se observa una disminución considerable en términos porcentuales del (81.32%) que representa (\$752.003.886), en relación con el mismo periodo del año anterior, esto debido a que el Ministerio de Hacienda no ha asignado la totalidad de los recursos requeridos para el pago de este gasto.

Es de tener en cuenta que los pagos que se efectuaron el presente trimestre corresponden a abonos a la deuda por el gasto de este servicio.

A continuación, se relacionan los pagos realizados por este concepto, en el tercer trimestre de 2019, así:

ESTABLECIMIENTO	EMPRESA	RECURSOS PROPIOS	RECURSOS NACION	SUBTOTAL	% PARTICIPACION
DIRECCION REGIONAL ORIENTE	ESSA	0,00	5.528.916,00	5.528.916,00	3,20%
CPMS BUCARAMANGA	ESSA	0,00	138.045.344,00	138.045.344,00	79,90%
EPMSC OCAÑA.	CENTRALES ELECTRICAS DEL NORTE DE SANTANDER S.A	3.600.000,00	0,00	3.600.000,00	2,08%
EPAMS GIRON	ESSA	6.291.200,00	201.925,00	6.493.125,00	3,76%
EPMSC PAMPLONA	CENTRALES ELECTRICAS DEL NORTE DE SANTANDER S.A	0,00	10.000.000,00	10.000.000,00	5,79%
COMPLEJO CARCELARIO Y PENITENCIARIO METROPOLITANO DE CUCUTA	CENTRALES ELECTRICAS DEL NORTE DE SANTANDER S.A	9.100.000,00	0,00	9.100.000,00	5,27%
TOTALES		18.991.200,00	153.776.185,00	172.767.385,00	100,00%

Fuente: Reportes Área de Gestión Corporativa – Dirección Regional Oriente

En el tercer trimestre de 2019, la Dirección Regional Oriente realizó pagos por gastos generados del energía, debido a los reintegros (adicionados al presupuesto nación) realizados por los contratistas del servicio de alimentación de la población privada de la libertad de los establecimientos adscritos; a excepción de los pagos realizados por este concepto y gasto generado por la Dirección Regional Oriente en el trimestre, que corresponden al presupuesto nación del instituto de los recursos asignados por el Ministerio de Hacienda.

El establecimiento que mayor participación en el pago del gasto del servicio público de energía en el tercer trimestre de 2019, fue el CPMS de Bucaramanga con un (79.90%) del pago total. Estos pagos obedecen a la proporcionalidad de los montos de los reintegros realizados para el pago de los servicios públicos por cada establecimiento. Además de los pagos realizados con recursos propios por los establecimientos de EPMSC Ocaña, EPAMS Girón y Complejo Penitenciario y Carcelario Metropolitano de Cúcuta.

6.3 GAS



En lo que corresponde al gasto y pago del servicio de gas en el tercer trimestre de 2019, se observa una disminución en términos porcentuales del (454.63%) que representa (\$108.077.350), en relación con el mismo periodo del año anterior, esto debido a que el Ministerio de Hacienda no ha asignado la totalidad de los recursos requeridos para el pago de este gasto.

Es pertinente señalar que el único establecimiento de la Dirección Regional Oriente que realiza pagos por el gasto del servicio público de gas natural domiciliario es el Complejo Penitenciario y Carcelario de Cúcuta, para el servicio de las calderas de la lavandería del establecimiento y el rancho; por lo cual el pago del servicio de gas es compartido entre el establecimiento y el contratista del servicio de alimentación de la población privada de la libertad de ese centro de reclusión.

Es de tener en cuenta que los pagos que se efectuaron el presente trimestre corresponde a abonos a la deuda por el gasto de este servicio, en con recursos de reintegros por parte del contratista del servicio de alimentación COMPLEJO CÚCUTA (COCUC) y de los recursos propios de los proyectos productivos.

A continuación, se relacionan los pagos realizados por este concepto, en el tercer trimestre de 2019, así:

ESTABLECIMIENTO	RECURSOS PROPIOS	RECURSOS NACION	SUBTOTAL	% PARTICIPACION
EPMSC PAMPLONA	903.180,00	0,00	903.180,00	0,69%
EPMSC OCAÑA.	759.810,00	0,00	759.810,00	0,58%
EPMSC BUCARAMANGA	2.985.920,00	0,00	2.985.920,00	2,26%
EPMSC VÉLEZ	813.060,00	0,00	813.060,00	0,62%
EPAMS GIRON	7.188.058,00	0,00	7.188.058,00	5,45%
COMPLEJO CARCELARIO Y PENITENCIARIO METROPOLITANO DE CUCUTA	19.200.000,00	100.000.000,00	119.200.000,00	90,41%
TOTALES	31.850.028,00	100.000.000,00	131.850.028,00	100,00%

Fuente: Reportes Área de Gestión Corporativa – Dirección Regional Oriente

Los otros pagos relacionados de los demás establecimientos del servicio de gas, corresponden a los efectuados con recursos propios del desarrollo de los proyectos productivos de panaderías y asaderos.

6.4 TELEFONÍA



En lo que corresponde al gasto y pago del servicio de telefonía en el tercer trimestre de 2019, se observa una disminución en términos porcentuales del (24.17%) que representa (\$2.804.431).

Los establecimientos de la Dirección Regional Oriente presentaron el siguiente gasto y pago por el servicio de telefonía fija en el tercer trimestre de 2019, así:

ESTABLECIMIENTOS	EMPRESA	VALOR PAGADO 3ER TRIM 2019	% PARTICIPACION
DIRECCION REGIONAL ORIENTE	TELEBUCARAMANGA	\$ 432.160,00	4,91%
CPMS BUCARAMANGA	TELEBUCARAMANGA	\$ 2.653.841,00	30,17%
RM BUCARAMANGA	TELEBUCARAMANGA	\$ 1.136.549,00	12,92%
EPMSC ARAUCA	MOVISTAR	\$ 28.837,00	0,33%
EPMSC AGUACHICA	MOVISTAR	\$ 294.377,00	3,35%
EPMSC PAMPLONA	MOVISTAR	\$ 410.206,00	4,66%
EPMSC OCAÑA	MOVISTAR	\$ 575.596,00	6,54%
EPMSC BARRANCABERMEJA	MOVISTAR	\$ 109.631,00	1,25%
EPMS SAN GIL	MOVISTAR	\$ 863.770,00	9,82%
EPMSC SAN VICENTE	MOVISTAR	\$ 339.712,00	3,86%
EPMSC VELEZ	MOVISTAR	\$ 900.688,00	10,24%
COMPLEJO DE CUCUTA	MOVISTAR	\$ 1.051.458,00	11,95%
	TOTAL	\$ 8.796.825,00	100,00%

Fuente: Reportes Área de Gestión Corporativa – Dirección Regional Oriente

EPAMS Girón y EPMSC Socorro no cuentan con el servicio y por consiguiente no hay facturación de líneas telefónicas fijas.

En el tercer trimestre de 2019, el establecimiento que presentó el mayor pago por servicio de telefonía fija fue el CPMS Bucaramanga con una participación del (30,17%) del pago total al gasto por este servicio durante el periodo.

SITUACIÓN GENERAL DEL GASTO DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS EN LA DIRECCIÓN REGIONAL ORIENTE Y ESTABLECIMIENTOS ADSCRITOS

Con respecto a los Servicios Públicos, como ha sido reiterativo por parte de la Oficina de Control Interno en otros informes de seguimiento a las políticas de austeridad, no se evidencian metas cuantificables y verificables de reducción en el consumo de Energía y Acueducto, gas y telefonía en la Dirección Regional Oriente y establecimientos adscritos, incumpléndose lo enunciado en la Directiva Presidencial 02 de 2015.

En el comparativo del tercer trimestre de 2018 con el mismo periodo de 2019, se observa que hubo una disminución en el pago del gasto por servicios públicos en la Dirección Regional Oriente y establecimientos adscritos del (71.62%) que corresponde a un valor de (\$973.529.807), esto se debe a que en el tercer trimestre de 2019, hubo una menor asignación de recursos para el pago de la deuda por el consumo de los servicios públicos con respecto al mismo periodo del año anterior, aún más teniendo en cuenta que para este periodo se tuvo en cuenta los pagos realizados por los establecimientos con recursos propios.



Asimismo, es de tener en cuenta otros medios que se realizan para amortizar el pago del gasto de servicios públicos en la Dirección Regional Oriente y establecimientos de reclusión adscritos, entre lo que tenemos:

Por reintegros: En el transcurso del tercer trimestre de 2019, por concepto de reintegros relacionados con los pagos de los servicios públicos por el consumo efectuado por los contratistas del servicio de alimentación de la población privada de la libertad, fue el siguiente:

ESTABLECIMIENTO	CONTRATISTA	VALOR CONSIGNADO POR ENERGIA	VALOR CONSIGNADO POR ACUEDUCTO	VALOR CONSIGNADO POR GAS	SUBTOTALES
EPMSC ARAUCA	UT. ALIMENT INSTITU	6.347.077,00	945.505,00	0,00	7.292.582,00
EPMSC AGUACHICA	UT.MACSOL SAS	1.806.495,00	927.057,00	0,00	2.733.552,00
EPMSC PAMPLONA	UT. ALIMENT INSTITU	1.090.353,00	1.936.710,00	0,00	3.027.063,00
EPMSC OCAÑA	UT. ALIMENT INSTITU	2.415.747,00	6.022.246,00	0,00	8.437.993,00
CPMS BUCARAMANGA	UT MACSOL SAS	9.275.459,00	14.216.843,00	0,00	23.492.302,00
EPMSC BARRANCABERMEJA	UT MACSOL SAS	3.291.583,00	0,00	0,00	3.291.583,00
EPMSC SOCORRO	UT. ALIMENT INSTITU	3.008.090,00	0,00	0,00	3.008.090,00
EPMSC VELEZ	UT MACSOL SAS	1.244.658,00	462.454,00	0,00	1.707.112,00
RM BUCARAMANGA	UT MACSOL SAS	2.248.621,00	1.557.216,00	0,00	3.805.837,00
EPAMS GIRON	UT MACSOL SAS	10.100.477,00	21.563.105,00	0,00	31.663.582,00
COMPLEJO CUCUTA	UT. ALIMENT INSTITU	16.099.217,00	31.963.044,00	59.481.687,00	107.543.948,00
TOTALES		56.927.777,00	79.594.180,00	59.481.687,00	196.003.644,00

Fuente: Reportes Área de Gestión Corporativa – Dirección Regional Oriente

Por reintegros se realizó un pago del gasto de servicios públicos en el tercer trimestre de 2019, en la Dirección Regional Oriente por parte de los contratistas de alimentación de la población privada de la libertad fue de (\$196.003.644).

De los (\$385.681.086) pagados por el gasto de servicios públicos en el tercer trimestre de 2019; el (50.82%) corresponde al pago realizado por reintegros (\$196.003.644) y el (13.40%) al pago realizado con recursos propios de los establecimientos (\$51.694.262).

Es decir, del (100%), (\$385.681.086), del pago realizado por concepto del gasto generado de servicios públicos en el tercer trimestre de 2019, de la Dirección Regional Oriente y establecimientos adscritos; solo el (35.78%), (\$137.983.180) correspondió a recursos nación asignados por el Ministerio de Hacienda.

DEUDA E INTERESES MORATORIOS DE SERVICIOS PÚBLICOS:

En lo que corresponde a la facturación de intereses moratorios y pago de los mismos, la Dirección Regional Oriente (Área de Gestión Corporativa), suministra la siguiente información para determinar el valor de los intereses moratorios causados y deuda total por cada uno de ellos al tercer trimestre de 2019, por concepto de servicios públicos. Sin embargo, esta área no entregó información sobre el pago de intereses moratorios realizados al tercer trimestre de 2019, por concepto de servicios públicos; manifestando que la mayoría de pagos realizados corresponden a abonos a la deuda y por lo tanto se hace difícil cuantificar los valores de intereses.

RELACIÓN INTERESES MORATORIOS CAUSADOS

ESTABLECIMIENTO	ACUEDUCTO, ASEO Y ALCANTARILLADO (EMPRESA)	INTERESES POR MORA	VALOR TOTAL DE LA DEUDA	ENERGIA (EMPRESA)	INTERESES POR MORA	VALOR TOTAL DE LA DEUDA	TELEFONO	INTERESES POR MORA	VALOR DE LA DEUDA	GAS	INTERESES POR MORA	VALOR TOTAL DE LA DEUDA
DIRECCION REGIONAL ORIENTE	AMB	0	179.040,00	ESSA	114.074,00	3.201.574,00	MOVISTAR	0	145.560,00		0	0
EPMSC ARAUCA	EMSERPA	3.305.688,00	266.377.481,00	ENELAR	0	125.412.160,00	MOVISTAR	0	11.766.654,00		0	0
EPMSC AGUACHICA	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE AGUACHICA	3.157,00	6.651.739,00	CENTRALES ELECTRICAS	796.308,00	54.010.497,00	MOVISTAR	0	300.000,00		0	0
EPMSC PAMPLONA	EMPOPAMPLONA	291.646,00	79.121.244,00	CENTRALES ELECTRICAS	244.627,00	18.470.453,00	MOVISTAR	0	250.000,00		0	0
EPMSC OCAÑA	ESP	0	26.004.590,00	CENTRALES ELECTRICAS	832.507,00	56.769.503,00	MOVISTAR	0	446.697,00		0	0
CPMS BUCARAMANGA	AMB	5.921.018,00	1.370.831.042,00	ESSA	4.485.571,00	71.259.067,00	MOVISTAR	0	1.730.820,00		0	0
EPMSC BARRANCA	ESSA	NO PAGA		ESSA	6.354.694,00	129.672.593,00	MOVISTAR	0	0		0	0
EPMS MALAGA	ESPM			ESSA	148.628,00	3.482.050,00	MOVISTAR	0	0		0	0
EPMS SAN GIL	ACUASAN	35.154,00	5.405.553,00	ESSA	1.581.759,00	39.594.955,00	MOVISTAR	0	580.592,00		0	0
EPMSC SOCORRO	UNIVERSAL	0	1.000.000,00	ESSA	2.712.984,00	44.078.188,00		NO PAGA			0	0
EPMSC SAN VICENTE	MANANTIALES DE CHUCURI	54.801,00	4.617.267,00	ESSA	434.869,00	11.639.305,00	MOVISTAR	0	231.930,00		0	0
EPMSC VELEZ	EMPREVEL	0	7.000.050,00	ESSA	1.249.462,00	27.507.853,00	MOVISTAR	0	469.801,00		0	0
RM BUCARAMANGA	AMB	132.650,00	41.453.870,00	ESSA	5.079.244,00	88.827.850,00	MOVISTAR	0	300.000,00		0	0
EPAMS GIRON	PIEDECUESTANA	6.754.050,00	406.474.532,00	ESSA	12.218.931,00	254.410.121,00		NO PAGA			0	0
COMPLEJO CUCUTA	AGUA KAPITAL	158.667.336,00	8.278.019.710,00	CENTRALES ELECTRICAS	9.823.395,00	702.058.025,00	MOVISTAR	0	595.255,00	GASES DEL ORIENTE	0	57.052.311,00
TOTAL DEUDA SERVICIOS PUBLICOS												12.418.642.484

Fuente: Reportes Área de Gestión Corporativa – Dirección Regional Oriente

La anterior información, no es suficiente para determinar y poder realizar un análisis con respecto a los intereses moratorios pagados en este periodo.

Sin embargo, es pertinente mencionar la gestión que ha venido adelantó la Dirección Regional Oriente, en el tercer trimestre de 2019; con varias empresas prestadoras de servicios públicos por los pagos (abonos) realizados a la deuda en cada uno de los servicios públicos, consiguiendo descontar ciertos valores del valor total adeudado hasta el momento del pago u abono efectuado, como se registra a continuación:

ESTABLECIMIENTO	SERVICIO PUBLICO	EMPRESA	DESCUENTO
COMPLEJO DE CUCUTA	GAS	GASES DEL ORIENTE	649.398
DIR REGIONAL ORIENTE	ENERGIA	ESSA	39.906
CPMS BUCARAMANGA	ENERGIA	ESSA	9.034.759
		TOTAL	9.724.063

Fuente: Reportes Área de Gestión Corporativa – Dirección Regional Oriente

De acuerdo a la gestión realizada por la Dirección Regional Oriente obtuvo un descuento de **\$9.724.063**; del total facturado por parte de las empresas prestadoras de servicios públicos mencionadas en el cuadro anterior, durante el tercer trimestre de 2019, que supuestamente corresponden a intereses moratorios.

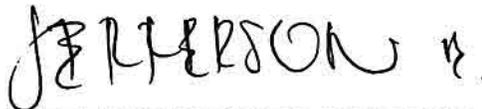
La deuda por servicios públicos a 30 de septiembre de 2019, de la Dirección Regional Oriente y establecimientos de reclusión adscritos., asciende a \$12.418.642.484

RECOMENDACIONES

1. En los servicios públicos de acueducto y energía, es procedente estudiar los comportamientos históricos de sus consumos, con el fin de buscar estrategias de sensibilización, formas de ahorro y establecer metas para el ahorro de estos servicios especialmente en el Complejo Metropolitano Penitenciario y Carcelario de Cúcuta. Esto teniendo en cuenta que la reducción en los consumos debe tener un límite que permita las condiciones básicas necesarias de habitabilidad de la población privada de la libertad en los centros de reclusión.
2. Establecer con claridad el interés causados (facturados) y pagados en cada periodo por cada establecimiento por concepto de servicios públicos (acueducto, aseo y alcantarillado, energía, gas y telefonía).
3. Los directores de los establecimientos se deben apropiar sobre el gasto generado de los diferentes rubros, así como su implicación frente al presupuesto asignado.
4. Es importante seguir realizando la gestión por parte de la Dirección Regional con las empresas de servicios públicos para cuando se vayan a realizar los pagos a la deuda, se realicen descuentos por concepto de intereses moratorios.
5. Se deben buscar estrategias efectivas para que los establecimientos hagan las gestiones correspondientes ante las empresas prestadoras de los servicios públicos

- para que presenten la facturación en los periodos establecidos y a su vez los centros de reclusión las envíen oportunamente a la Dirección Regional.
6. Los establecimientos de reclusión deben ejercer el control sobre el consumo de los servicios públicos, además estar al tanto de las condiciones de las redes eléctricas e hidráulicas, fugas, desperdicios y equipos en mal estado, haciendo las gestiones correspondientes de las anomalías que se encuentren.
 7. Controlar en aquellos establecimientos donde se permite la utilización de artefactos eléctricos (televisores, radios, ventiladores) al personal privado de la libertad, para que no haya proliferación de éstos aparatos.
 8. Revisar los consumos facturados y las correspondientes lecturas comparándolas con los registros de los diferentes contadores o medidores que se tengan para el consumo de servicios públicos.
 9. Se puede evidenciar que el no pago oportuno de los servicios públicos por falta de planeación y programación presupuestal por parte del Instituto, puede constituirse en un riesgo como es el cobro de intereses moratorios por parte de las empresas prestadoras de estos servicios.
 10. Fomentar la cultura de las políticas en pro de la eficiencia y austeridad del Gasto en la Dirección Regional Oriente y establecimientos adscritos.
 11. Verificar los rubros que presentaron incrementos para mejorar los ahorros efectivos en materia de gasto.
 12. Como ha sido reiterativo en informes anteriores, se requiere definir de manera urgente la elaboración del plan de metas de reducción de consumo en lo que corresponde a los Servicios de Energía y Acueducto, esto en cumplimiento de la Directiva Presidencial 02 de 2015.

Cordialmente.



Mayor (RA) JEFFERSON ERAZO ESCOBAR
Jefe Oficina de Control Interno

Elaboró: Jorge A. Bohórquez Porras / Control Interno Regional Oriente
Archivo: Mis documentos/Austeridad del Gasto/ Vigencia 2019/tercer Trimestre 2019

